



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0339-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 25 de marzo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrector Académico, con el Oficio N° 094-2019-VRACad-UNHEVAL, adjunta la Carta de invitación del Rector de la Universidad Nacional de Trujillo a participar en el IV Congreso Internacional de Bibliotecas Universitarias, a realizarse en la ciudad de Trujillo los días del 22 al 26 de abril de 2019, por lo que solicita autorización para participar, así como el otorgamiento de los pasajes de ida y retorno vía aérea;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 219-2019-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0258-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 0048-2019-UNHEVAL-UE, de la Unidad de Egresos, con el saldo disponible para viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 2268-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, Resolución Consejo Universitario N° 1283-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rectoral al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 24 al 31 de marzo de 2019;

**SE RESUELVE:**

- 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días del 22 al 26 de abril de 2019, al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, para que viaje a la ciudad de Trujillo, con la finalidad de participar en el VI Congreso Internacional de Bibliotecas Universitarias, organizado por la Universidad Nacional de Trujillo; para lo cual se le **OTORGA** viáticos (23.21.22) por cinco (05) días, afecto a la Meta 24 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **ENCARGAR** las funciones de Vicerrector Académico al Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, mientras dure la ausencia del titular.
- 3° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

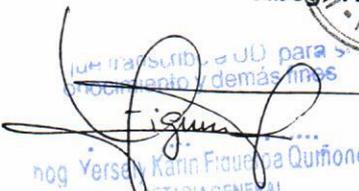
Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO  
RECTOR(E)

  
Abog. YERSELY KARIN FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL



**Distribución:**  
Rectorado-VRACad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
FCE-DASA-UPA-URCyA  
Archivo

  
Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez  
SECRETARIA GENERAL